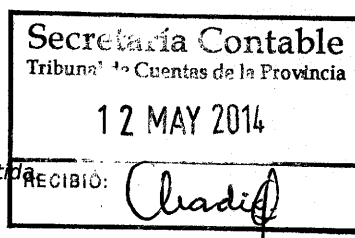




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



*“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°*

INFORME CONTABLE N° 168 /14

LETRA: T.C.P. –D.P.O.S.S.-

Ushuaia, 12 de Mayo de 2014

**AL C.P.N. Jorge ESPECHE
A/C SECRETARIA CONTABLE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA**

S / D

**REF.: EXPEDIENTE DPOSS NRO. 105/OS/14 – “S/ CUENTA GENERAL
EJERCICIO 2013”**

Me dirijo a Ud., en relación al expediente de la referencia, a los efectos de elevarle el “Informe del Auditor” correspondiente al análisis de la Cuenta General Ejercicio 2013, en virtud de las tareas realizadas en esta Área de Control en el marco de lo dispuesto en la Constitución Provincial, artículo 166, apartado 4to.

Las tareas mencionadas fueron realizadas por este Auditor con la colaboración de la Revisora de Cuentas C.P. Juliana Turín.

I - DENOMINACIÓN DEL ENTE AUDITADO

Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

II - PERÍODO ANALIZADO

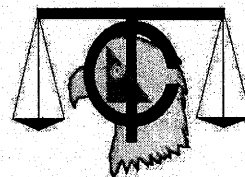
Ejercicio Económico 2013: iniciado el **01/01/13** y finalizado el **31/12/13**


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

*“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°*

III- DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

- A requerimiento de éste Tribunal, efectuado mediante Nota N° 210/14 TCP, cuya copia se adjunta (fs12); el Organismo aporta documentación mediante Nota N° 390/2014 Letra: D.P.O.S.S (fs.245/247).

IV- DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ANALIZADA

La documentación relacionada con el Cierre de Cuentas 2013 de la DPOSS, se encuentra incorporada al expediente N° 105-2014 caratulado “Cuenta General DPOSS 2013” , el cual se giró a esta delegación del Tribunal de Cuentas con 381 fojas útiles. Se informa que, en forma posterior a la remisión del citado expediente, toda la documentación que se fue solicitando por este Auditor Fiscal y remitida oportunamente por la DPOSS, se incorporó al mismo a partir de fojas 382.

La Cuenta General del Ejercicio, se constituye por el conjunto de Estados demostrativos que permiten expresar con precisión el monto del gasto y el monto de recursos con los que fueron atendidos.

La información y documentación analizadas siguen los lineamientos establecidos en la Resolución Plenaria del Tribunal de Cuentas N° 15/02 para el estudio de la Cuenta General del Ejercicio, los que a continuación resumidamente se transcriben:

- a) Relevamiento del Sistema Administrativo-Contable
- b) Análisis de los Estados Demostrativos
- c) Verificación integral de las cuentas al cierre
- d) Informe del Auditor

Se realizaron asimismo verificaciones respecto a los siguientes puntos:

- Ejecución Presupuestaria de Gastos con relación a los créditos.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



*“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”*

- Ejecución del Presupuesto con relación al cálculo de Recursos
- Ejecución de la Planta de Personal aprobada y ocupada
- Modificaciones del Presupuesto de Gastos
- Movimientos de Cuentas de Terceros (Gastos por cuenta de terceros)
- Movimiento de Cuentas Especiales
- Movimiento de Fondos y Valores operados en el Ejercicio
- Evolución del Pasivo Consolidado y Flotante, discriminado por partidas (Deuda Pública).
- Evolución del Activo
- Situación Económica-Financiera

NORMATIVA VIGENTE RELACIONADA

A continuación se exponen los principales antecedentes legales vigentes durante el Ejercicio 2013, y que han formado el marco normativo de la ejecución del Presupuesto respectivo y de la presentación de la Cuenta General del Ejercicio ante este Tribunal de Cuentas.

1- CONSTITUCIÓN PROVINCIAL: Art. 166 – punto 4 – (atribuciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia):

“...Informar a la Legislatura Provincial sobre las cuentas de inversión del presupuesto anterior dentro del cuarto mes de las sesiones ordinarias, es decir al 30 de Junio...”

2- LEY NRO. 495 – ADMINISTRACION FINANCIERA Y SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL – TENIDA POR LEY MEDIANTE EL DECRETO PROVINCIAL NRO. 1978/2000 DEL 08.11.00.

Artículo 92º: La rendición de cuentas ante la Legislatura se presentará dentro de los tres (3) primeros meses de las sesiones ordinarias. La cuenta de inversión contendrá como mínimo:

*C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia*

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

*"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°"*

*A) Los estados de Ejecución del Presupuesto de la Administración
Provincial, a la fecha de cierre de ejercicio, incluyendo:*

*1-Con relación a los créditos: el monto original, modificaciones
introducidas, el crédito definitivo al cierre del ejercicio, compromisos
contraídos, compromisos devengados, saldos no utilizados y
devengados incluidos en órdenes de pago.*

*2-Con relación a los Recursos: montos calculados y montos
recaudados.*

*3-El estado actualizado a la fecha de cierre de la deuda pública
interna, externa, directa e indirecta.*

*4-Con relación a la Situación Financiera: cuenta de resultados de la
Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.*

*5-Los estados que muestren los movimientos y situación del Tesoro de
la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.*

B) Contendrá además información y comentarios sobre:

*1-Grado de cumplimiento de los objetivos y metas, previstos en el
Presupuesto.*

*2-El comportamiento de la ejecución del Presupuesto en términos
de economicidad, eficiencia y eficacia.*

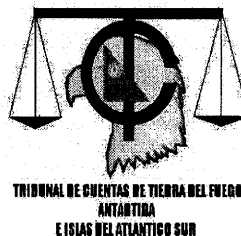
Corresponde mencionar en particular para el organismo sujeto a análisis, el Artículo
Nº 22 y Nº 32 de la Ley 495.

**Art 22: "En las jurisdicciones y entidades de la Administración Provincial
en las que, para la recaudación de los recursos, se emitan boletas de liquidación o
facturas para su pago y en las que, para cada contribuyente se indique, como
mínimo, el monto a pagar, el concepto, el período a que corresponde y la fecha de
vencimiento de la obligación, el registro se operará siguiendo el criterio de
devengado." (lo destacado me pertenece)**

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



*“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°*

Art 32:“Las jurisdicciones y entidades comprendidas en esta Ley están obligados a llevar los registros de ejecución presupuestaria en las condiciones que les fije la reglamentación. Como mínimo deberán registrarse la liquidación o el momento en que se devenguen los recursos y su recaudación efectiva y, en materia de presupuesto de gasto, además del momento del devengado, según lo establece el artículo precedente, las etapas del compromiso y del pago. El registro del compromiso se utilizará como mecanismo para efectuar preventivamente la disponibilidad de los créditos presupuestarios y, el pago para reflejar la cancelación de las obligaciones asumidas”

3- LEY N° 905 DE PRESUPUESTO GENERAL DE EROGACIONES Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-EJERCICIO 2013, sancionada el 19/12/2012, promulgada el 26/12/2012 por el DP N° 2911 y publicada en el Boletín Oficial Provincial el día 26/12/2012,

La Ley N° 905, promulgada en fecha 26-12-2012, contiene Título I y II -PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS DE LA AMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS y Título III- DISPOSICIONES GENERALES. En los Art. 1° y 2°, se aprueba para el Ejercicio 2013 , el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados. En el Art. 3° , se aprueban los Gastos Figurativos de la Administración Pública Provincial, quedando en consecuencia establecido el financiamiento por Contribuciones Figurativas de la Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados) . En el Art. 4°, se estima el Resultado Económico de la Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados). En el Art. 5° de fija el importe correspondiente a los gastos para atender el Servicio de la Deuda de toda la Administración Pública Provincial.

*C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auctor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia*

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°

Luego, el día 14 de Enero de 2013 se publican en el Boletín Oficial N° 3118, los Decretos Provinciales N° 06/2013 y N° 07/2013, ambos de fecha 04-01-2013, los cuales aprueban la distribución Analítica de Créditos tanto para la Administración Central como para la Administración Descentralizada y la Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial y Compensadora para el Personal Policial del Ex-Territorio de Tierra del Fuego , Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Mediante el **Decreto N° 06/2013** se aprueba en el Art. 1° *la distribución analítica de Créditos* para la Administración Descentralizada y la Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial y Compensadora para el Personal Policial del Ex-Territorio de Tierra del Fuego , Antártida e Islas del Atlántico Sur (Anexos I y II) . En el Art. 2° se aprueba *la estimación de Recursos Corrientes y de Capital* de la Administración Descentralizada y la Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial y Compensadora para el Personal Policial del Ex-Territorio de Tierra del Fuego , Antártida e Islas del Atlántico Sur (Anexos III y IV). En el Art. 3° se aprueba *la estimación de Fuentes Financieras y Contribuciones Figurativas* de la Administración Descentralizada y la Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial y Compensadora para el Personal Policial del Ex-Territorio de Tierra del Fuego , Antártida e Islas del Atlántico Sur (Anexos V y VI)

Mediante el **Decreto N° 07/2013** se aprueba en el Art. 1° *la distribución analítica de los Créditos* de la Administración Central (Anexo I) . En el Art 2° se *aprueban los Gastos Figurativos y los Servicios de la Deuda de la Administración Central* (Anexo II). En el Art. 3° se aprueba *la estimación de Recursos Corrientes y de Capital* de la Administración Central (Anexo III). En el Art. 4° se aprueba *la estimación de Fuentes Financieras y Contribuciones Figurativas* de la Administración Central (Anexos IV)

A continuación se detallan los **créditos aprobados y distribuidos en el Anexo I del Decreto N° 06/2013** (Distribución analítica de los Gastos de la Administración Descentralizada por Responsable por Partida Principal-en pesos -Ejercicio 2013), para la **Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios:**

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°

<u>Inciso 1- Gastos en personal :</u>	\$	57.089.770,00
<u>Inciso 2- Bienes de Consumo:</u>	\$	5.594.280,00
<u>Inciso 3- Servicios No personales:</u>	\$	11.484.203,00
<u>Inciso 4- Bienes de uso:</u>	\$	2.194.475,00
<u>Inciso 5-Transferencias:</u>	\$	0,00
<u>Inciso 6-Activos Financieros:</u>	\$	0,00
<u>Inciso 7-Servicio de la Deuda:</u>	\$	0,00
<u>Inciso 9-Gastos figurativos:</u>	\$	0,00
<u>42-Construcciones:</u>	\$	44.670.810,00
<u>Total del Crédito Aprobado:</u>	\$	121.033,538,00

A continuación, se detalla la distribución de los Recursos por Rubro y Responsable-
Ejercicio 2013 del Anexo III y V del Decreto N° 6/2013, para la Dirección
Provincial de Obras y Servicios Sanitarios:

<u>Ingresos Corrientes</u>	\$ 74.168.253,00
Ingresos de Operaciones:	\$ 74.158.253,00
<u>Fuentes Financieras:</u>	\$ 46.865.285,00
Disminución de Otros Activos Financieros:	\$ 8.367.130,00
Disminución Cuentas comerciales a cobrar	\$ 8.367.130,00
<u>Obtención de préstamos:</u>	\$ 38.498.155,00
De otras Inst. Pub. Nac. A largo plazo	\$ 38.498.155,00
TOTAL RECURSOS	\$ 121.033.538,00

V- ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA

a) El examen fue realizado aplicando procedimientos de Auditoría generalmente
aceptados, conforme con las normas de Auditoría vigentes, establecidas en las

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



*“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°*

Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y de acuerdo a la Resolución Plenaria del Tribunal de Cuentas N° 15/2002 y la N° 243/05.

b) Los procedimientos de Auditoría desarrollados comprenden básicamente la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, consistentes en analizar la documentación e información aportada por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, correspondiente a cada uno de los estados demostrativos establecidos en el artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y los procedimientos fijados en la Resolución Plenaria N° 15/2002, empleando para ello las pautas de control detalladas mas adelante.

VI- LIMITACIONES AL ALCANCE DE LA TAREA

□ Sistema Contable Integral:

Segun lo expuesto en la Nota interna N° 390/2014 de fs 245/247, el sistema de informacion contable, financiera y presupuestaria utilizado en la actualidad por el DPOSS fue diseñado por el Lic. Enrique Martinenco, permitiendo el registro y control sistematico de todas las operaciones realizadas durante el ejercicio economico, adjuntandose de fs 5 a 10 un informe realizado por el Lic. Martinenco. Asimismo, en la mencionada nota la Directora de Administracion Financiera, manifiesta que en cuanto al software de liquidacion de haberes, el mismo fue desarrollado por tecnicos de la DPOSS, por lo que, segun mi criterio, el sistema no cumpliria con el requisito de ser integral.

Con relacion a lo anterior, cabe mencionar que se ha realizado el Informe Contable N° 02/2014, en funcion de lo requerido por Resolucion Pleanria N° 326/2013, y que si bien al dia e la fecha no se cuenta con un sistema integral e integrado, se han relizado considerables avances para la consecucion del tal fin.

□ Bienes de Uso: La Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios adjunta una planilla con indicación detallada del inventario de bienes al 31/12/2013

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



*“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”*

(fs. 192 a 204) totalizando la misma la suma de \$ 3.476.556,98. Considerando las cifras expuestas en el Balance Genaral (fs.290/291), surge que el valor al cierre de los Bienes de Uso alcanzan la suma de \$ 4.295.861,76. Consultado al organismo sobre dicha diferencia, la Directora Administrativa financiera, mediante Nota N° 419/2014, la cual obra a fs 383, informa que la diferencia de \$ 819.304,78 corresponde al valor de los Edificios los cuales no se encuentran cargados en la planilla de inventario por no haberse efectuado el cargo patrimonial.

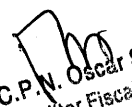
Es importante mencionar que este Tribunal no intervino en la toma de inventarios ni en el proceso de valorización de los bienes a esa fecha, como así tampoco existen constancias que acrediten que dichos procedimientos hayan sido llevados a cabo por el Organismo.

Conforme la organización interna de éste Tribunal de Cuentas, la auditoría de la partida “42-Construcciones”, se encuentra a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas, razón por la cual, el presente informe no incluye el análisis y opinión de esta partida en particular. No obstante ello, el monto de la misma es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el Estado de Ejecución de Gastos al 31-12-13.

☐ **Créditos:** El saldo correspondiente a Deudores por Ventas de Bienes y Servicio asciende a la suma de \$ 37.312.306,62 actualizado al 31/12/13, y dicha cifra se encuentra sin discriminar por período y por usuarios del servicio. El Organismo realiza un detalle por grupos y una apertura del rubro que incluye al Gobierno Central y los Organismos descentralizados (Fs. 382)

A su vez, el importe del crédito total que posee el organismo con sus usuarios, incluye una parte de intereses generados por la actualización de la deuda, sin estar desagregado el mismo, incluyéndose todos los conceptos dentro del mismo total.

☐ **Deudas:** En este rubro se ha efectuado un muestreo de la información suministrada por el ente, verificándose únicamente las cifras que pudieran tener documentación respaldatoria y/o comparativa con dicha información, y


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

*“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°*

proporcionada por terceros interesados. En la información brindada se han incluido las distintas deudas de la Dirección, conformadas por el importe devengado no exigible a favor del IPAUSS y la referida a los sueldos devengados y la deuda flotante con proveedores y contratistas.

IPAUSS

Aportes	1.202.153,73
Contribuciones	1.100.720,64
 SUELDOS A PAGAR	 3.906.953,00
Subtotal	6.209.827,66
 PROVEEDORES	 1.305.332,28
Convenio DPOSS-DPE	29.585,28

El importe correspondiente a Fondos de Reparo en el ejercicio anterior figuraban como Deuda y en el Activo (Disponibilidades) mientras en ésta oportunidad se exponen ajustando el valor de las Disponibilidades, recogiendo una recomendación efectuada por éste Tribunal.

▣ **Causas Judiciales:** En Nota N° 210/2014 TCP del 13/02/2014 al solicitar al Organismo la documentación relativa a la Cuenta Gral. del Ejercicio 2013, el punto 12. expresa: se solicita...“*Informe del Área Legal del organismo que detalle los juicios pendientes al cierre con estimación fundada de su resultado*”. En respuesta a lo solicitado, se adjunta a fs. 234 a 244 Informe A.JU N° 15/14, el cual esta conformado por anexos, de los cuales el I y II se refieren a Ejecuciones Fiscales en los juzgados de Primera Instancia Civil y comercial del Distrito Judicial sur 1 y 2, y como Anexo III los correspondientes al Juzgado Laboral en Primera Instancia del Distrito Judicial Sur, detallando en los mismos, el estado del juicio y el monto

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



*“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”*

estimado. Sin embargo, no se da respuesta a la solicitud efectuada por éste Tribunal en lo que refiere a la estimación fundada de su resultado.

6. Auditoría Interna: Cabe destacar que el 1/10/13 se ha procedido a la designación de un Auditor Interno, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 95 de la Ley N° 495, y a lo requerido repetidamente por éste Tribunal.

A fs 329/332 se adjunta el Informe A.I. N° 165/2014 emitido por dicho auditor sobre la documentación suministrada en el Expte DPOSS N° 105/2014 “Cuenta General del Ejercicio 2013”, tal como fuera solicitado en la Nota N° 210 TCP 2014 punto 11.

VII – RESULTADO DE LA TAREA.

1.EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS – ANEXOS I y VII Res N° 180/2014 DPOSS:

Se analizó el Estado de Ejecución del Presupuesto de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, a la fecha de cierre de ejercicio.

Con relación a los créditos, se analizaron las cifras expuestas en el Anexo I (ejecución presupuestaria de gastos por objeto) a fs 335 y Anexo VII (ejecución presupuestaria de gastos por partida) de fs 346 a 348.

a) Al respecto se obtuvo evidencia respaldatoria de las modificaciones presupuestarias realizadas a través de los distintos Actos Administrativos. Cabe señalar que existieron dos modificaciones que, por afectar a incisos distintos, requirieron el dictado de Decretos del Poder Ejecutivo, los N° 389/2013 y N° 2429/2013, éste último aumentando el total del Crédito original votado, tal como se muestra en el Anexo III del presente Informe Contable.

b) No se efectuó en esta etapa de Análisis, verificación de la documentación respaldatoria sobre los Gastos informados por esa Dirección, atento que esta tarea

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

*"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"*

fue sucesivamente realizada durante el Ejercicio en las etapas de Intervención Previa y Posterior.

c) Es necesario puntualizar que en el rubro Bienes de Uso y Construcciones se ejecutó un porcentaje muy pequeño respecto del crédito definitivo, lo que indica que no se han cumplido los objetivos presupuestarios.

d) Cabe aclarar una diferencia detectada entre los Anexos I y VIII en lo que respecta al monto consignado en la columna Mandado a Pagar. Consultado al organismo, este informa telefónicamente que se debe a un error en la confección del Anexo VIII, siendo los datos correctos los informados como mandado a pagar en el Anexo I, totalizando un valor de \$ 60.566.014,94.

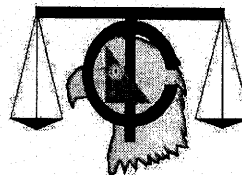
Durante el Ejercicio 2013, se confeccionaron 59 actas de Control Previo y 3 de Control Posterior. Durante la realización de la tarea de control, se detectaron reparos, de los cuales se informan a continuación los más significativos:

- Incumplimiento a lo establecido en la Resolución de Contaduría General N° 12/13 punto 5) inc.i) en cuanto a la falta de incorporación de las planillas de cargo patrimonial.
- No se da cumplimiento al artículo 3° de la Resolución DGR N° 176/13, en lo que respecta al Certificado de cumplimiento fiscal.
- Incumplimiento a los puntos 1 y 2 del Anexo I de la Plenaria N° 01/2001, en cuanto al momento de intervención por este Tribunal.
 - Errores de foliado.
 - Incumplimiento de la Ley N° 141, en cuanto a la incorporación de copias.
 - Falta de copia certificada de constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del estado, actualizadas.
 - Falta de Informes, legales o técnicos, que den sustento a diversos Actos Administrativos, en actuaciones referidas a contrataciones por lo general

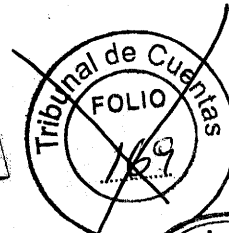
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Con las limitaciones expuestas en el punto VI y las salvedades puestas de manifiesto en el presente punto, concluyo que, las cifras aportadas por el Organismo presentan razonablemente la Ejecución Presupuestaria de los Gastos con relación a los Créditos vigentes durante el Ejercicio 2013.

2. EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS – ANEXO II (refolio 336 a 340) y ANEXO IX (refolio 349 a 374) de la Res. N° 180/14 DPOSS:

Si analizamos el CALCULO DEFINITIVO, es decir la suma que resulta de considerar el Formulado más los Aumentos y menos las Disminuciones, llegamos a una cifra de **\$ 121.270.538,00.-**

Comparada esta cifra con la de los recursos Percibidos, la cual asciende a la suma de **\$67.816.217,59**, podemos concluir que hubo una sub-ejecución del recurso de **\$ 53.454.320,41.**

Esta sub-ejecución se puede observar desagregada a continuación, al realizar un análisis de las diferencias por rubro:

Recursos Corrientes

Ingresos de operación	\$7.892.639,25 (sub-ejecución)
Disminución otros activos financieros	
Disminución cuentas por cobrar	\$6.826.526,16 (sub-ejecución)
Obtención de préstamos	
Otras Inst. Públicas Nacionales	\$38.498.155,00 (sub-ejecución)
Contribuciones figurativas	
para Gastos de Capital	\$237.000,00 (sub-ejecución)

	\$ 53.454.320,41(sub-ejecución total)

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



*"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"*

Puede observarse que de la estimación de Recursos presentada, solo se percibió un 56% de la misma. Si se considera solamente el rubro de Recursos Corrientes, que es el que refleja los ingresos obtenidos por la Venta de Servicios, el mismo muestra una ejecución del 89 % de lo estimado. La Ejecución de Recursos se presenta en forma detallada en el Anexo II del presente Informe.

Considerado en forma global las cifras expuestas en los Estados pertinentes por la Dirección, con las limitaciones expuestas en el punto VI se concluye que la mismas presentan razonablemente la Ejecución Presupuestaria de los Recursos durante el ejercicio 2013, debiendo a futuro, ajustarse las estimaciones sobre los mismos, lo cual adquiere mas relevancia si se agrega a la falta de cumplimiento de lo que prescribe el art. 92 inc. b) de la ley 495.

3. ESQUEMA AHORRO – INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO – ANEXO III y ANEXO IV (refolio 341/342) de la Res. N° 180/14 DPOSS:

A refolio 341 /342 de la documentación aportada por la DPOSS, se expone el Esquema Ahorro – Inversión - Financiamiento Base Devengado y Base Pagado. En el Esquema Base Devengado, se observa que los Ingresos Corrientes superan a los Gastos Corrientes en la suma de \$ 16.207.097,79 los que, disminuidos en \$ 1.658.560,81 correspondientes a Gastos de Capital, totaliza un Resultado Financiero Positivo de \$ 14.548.536,98.

A continuación se exponen las Fuentes y Aplicaciones del resultado :

a) Fuentes de Financiamiento

Contribuciones Figurativas	\$ 237.000,00
Endeud. Público y aumento Otros pasivos	\$7.515.159,95
Disminución Inversión Financiera	\$ <u>3.142.227,73</u>
	\$ 10.894.87,68

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



*“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo°*

b) Aplicaciones Financieras

Incremento Inversión Financiera	\$20.924.263,80
Amortización de la Deuda y dism. de Otros Pasivos	<u>\$4.518.660,86</u>
	\$25.442.924,66

Por otra parte, en el Esquema Base Pagado, se observa que los Ingresos Corrientes superan a los Gastos Corrientes en \$ 6.838.705,14. Luego de detraer los Gastos de Capital por la suma de \$1.129.106,34, se obtiene un Resultado Financiero Positivo de \$5.709.598,82.

Considerado en forma global las cifras expuestas en los Estados AIF presentados por el organismo, con las limitaciones expuestas en el punto VI y las consideraciones puestas de manifiesto en el presente punto, se concluye que las mismas presentan razonablemente en sus aspectos significativos la situación económica-financiera del organismo.

**4. ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO – ANEXO VI de la Res. N°
180/14 DPOSS (refolio 344):**

Dentro de los rubros Activos figuran:

- Caja: \$ 7.444,02. Corresponde al saldo existente cada día en concepto de cambio para hacer frente a la actividad de recaudación en las Cajas mas el saldo pendiente de deposito del fondo fijo Dirección de Explotación. Sobre el importe de caja no se realizó verificación.
- Bancos: \$ 5.064.865,22. Se analizaron las conciliaciones bancarias expuestas a fs. 31 a 81.

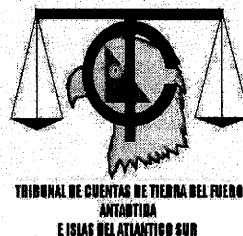
A requerimiento de éste Tribunal, el Organismo confecciona Expedientes de Ingreso mensuales, por mes y por Banco.

[Firma]
C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



*“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”*

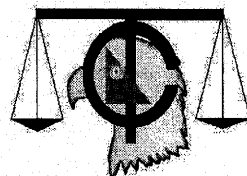
En cuanto al análisis técnico-contable realizado, se pudo determinar por aplicación de los procedimientos de Auditoría ya citados, que las cifras informadas por el Organismo reflejan adecuadamente la realidad de las operaciones.

En el Informe al 31/12/12 decíamos : *“...No obstante, en cuanto a la metodología y su sujeción a las normas vigentes, en el Acta de Constatación de Control Posterior N° 11/12 señalábamos que “...no existe un pronunciamiento expreso del Organismo aprobando los ingresos que figuran en los Expedientes...” Las cifras consignadas son informadas por el Tesorero, pero no hay Acto Administrativo emitido por el Organismo que apruebe dichos ingresos...”* La situación continúa sin modificaciones a la fecha.

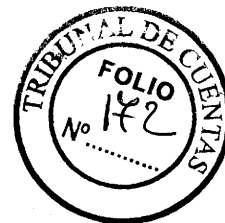
- Créditos: Me he referido al tema de la cuenta Créditos al hablar de las limitaciones en el punto VI.
- Valores Pasivos: Me he referido al tema de la cuenta Valores Pasivos al hablar de las limitaciones en el punto VI.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

1) Valores Activos	47.516.704,56
Caja	7.444,02
Bancos	5.064.865,22
Inversiones Financieras	
Créditos	
-Organismos Descentralizados	
-Tesorería General de la Provincia	237.000,00
-Deudores por Venta de Bienes y Servicios	37.312.306,62
-Anticipos otorgados	37.284,98
-Otros Créditos	4.857.803,72
2) Valores Pasivos	7.631.146,00
Remuneraciones a pagar	6.209.827,67
Proveedores	1.305.332,28
-Bienes de Consumo	551.992,67
-Servicios no personales	223.885,14
-Bienes de Uso y Construcciones	529.454,47
Transferencias a pagar	
Transferencias a Organismos Descentralizados	
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	
Tesorería General de la Provincia	
Instituciones Financieras	
Estado Nacional	
Letras del Tesoro	
Fondos de Terceros y en Garantía	86.400,77
Otros	29.585,28
3) Diferencia (1-2)	39.885.558,56

No obstante lo expuesto en Valores Pasivos, en el Anexo V de la Resolución DPOSS N° 180/2014 (refolio 343) se expone en concepto de **Deuda Consolidada**, la deuda contraída con la Dirección Provincial de Energía mediante Convenio 01/2004, la cual asciende a la suma de \$ **29.585,28**.

Considerado en forma global las cifras expuestas en el Estado sujeto a análisis, con las limitaciones expuestas en el punto VI, se concluye que la mismas presentan razonablemente la Situación del Tesoro del ejercicio 2013.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

5. ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO (refolio 345):

Con respecto a los Ingresos expuestos en el presente Estado, se encuentran los **Presupuestarios** del Ejercicio, los cuales ascienden a la suma de **\$ 67.816.217,59**, suma que coincide con los montos informados en los Estados pertinentes.

Por otra parte, se exponen los **No Presupuestarios**, dentro de los cuales, por lo significativo de su importe, analizaremos el rubro "Otros", el cual asciende a la suma de **\$ 3.142.227,73**, compuesta por los siguientes rubros:

Anticipos Otorgados y cancelados 2013	\$ 2.576.617,54
Anticipos Pend. De canc. Al 2012 cancelados en 2013	\$ <u>565.610,19</u>
	\$ 3.142.227,73

En cuanto a la composición de la cifra "Otros", consultado al organismo, el mismo aporta como documentación adicional el detalle de los libramientos por anticipos pendientes de cancelación al 31/12/13, que fueron cancelados en el ejercicio bajo análisis (fs 384)

Respecto de los **Egresos**, existen los **Presupuestarios**, los cuales ascienden a la suma de **\$ 65.084.675,79** suma que coincide con los montos informados en los Estados pertinentes, y los **Egresos no presupuestarios**, del rubro "Otros" que ascienden al monto de **\$ 2.638.656,16**, el cual se compone de los siguientes conceptos:

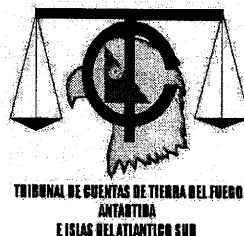
Anticipos Otorgados y cancelados 2013	\$ 2.576.617,54
Anticipos Otorgados pendientes de cancelación	\$ 37.284,98
Cheques pendientes 2012 (por cambio criterio exposición)	\$ <u>24.753,64 (fs.,233)</u>
	\$ 2.638.656,16

Handwritten signature

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



*“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario
del Combate Naval de Montevideo°*

Considerado en forma global las cifras expuestas en el Estado sujeto a análisis, con las limitaciones expuestas en el punto VI, se concluye que la mismas presentan razonablemente el Movimiento del Tesoro del ejercicio 2013.

6. DE LA EJECUCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL OCUPADA (Anexo IV del presente Informe Contable)

Respecto a la Planta de Personal, el organismo informa como planta aprobada, la suma total de CIENTO SESENTA Y CINCO (165) CARGOS, sin contar en el expediente con la documentación de respaldo.

La DPOSS informa que al 31/12/2013 se cuenta con una Planta Ocupada de 151 agentes.

El monto ejecutado en concepto de Gasto de Personal de esa Dirección, inciso 1) en el presente ejercicio, asciende a la suma de **\$ 56.690.298,02 monto que representa el 99,30 % del total de los credits definitivos aprobados para dicho inciso.**

7. ESTADO DE DEUDA PÚBLICA- Anexo V Resol DPOSS N° 180/2014 (refolio 343) :

En el Anexo V de la Resolución DPOSS N° 180/2014, se expone en concepto de **Deuda Consolidada**, la deuda contraída con la Dirección Provincial de Energía mediante Convenio 01/2004, la cual asciende a la suma de **\$ 29.585,28.**

VIII- DICTAMEN DEL AUDITOR

Expuestos y analizados los distintos puntos del presente informe y habiéndose vertido sobre los mismos mi Opinión Profesional, concluyo que los Estados que conforman la Cuenta del Ejercicio 2013 de la DPOSS presentan en su conjunto razonablemente la situación económica-financiera y presupuestaria del organismo al 31/12/2013 y el Resultado de sus operaciones por el ejercicio bajo analisis.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario
del Combate Naval de Montevideo"

Consideraciones:

Con relación al porcentaje afectado a los sueldos sobre el total recaudado, se podría inferir que el organismo no tuvo disponibilidades para hacer frente a inversiones de infraestructura con fondos propios.

Es necesario destacar que el Organismo no ha aportado la información y comentarios que se citan como contenido necesario de la cuenta de inversión en el art. 92 inc. b) de la Ley 495, que se transcribe:

"b) contendrá además información y comentarios sobre:

1 - Grado de cumplimiento de los objetivos y metas, previstos en el Presupuesto.

2 - El comportamiento de la ejecución del Presupuesto en términos de economicidad, eficiencia y eficacia."

La información señalada en los puntos 1- y 2- anteriores reviste mayor importancia en el caso particular del Organismo auditado, ya que las diferencias entre las cifras presupuestadas y las ejecutadas son muy marcadas.

El primer concepto a tener en cuenta en la formulación del presupuesto es la definición de los objetivos que persigue el Organismo, los que en buena medida han de definir las políticas a aplicarse para su consecución. En función de ello se han de proponer los montos necesarios en cada inciso con las desagregaciones pertinentes.

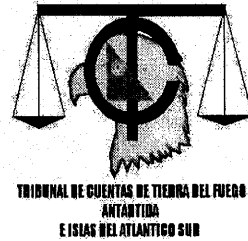
La lectura de las cifras aportadas por la DPOSS sugiere que el Organismo se encuentra muy lejos de haber cumplido las expectativas tenidas en cuenta.

1 – Para la realización de obras fundamentales de infraestructura se presupuestaron recursos por \$ 38.498.155,00, sin que se haya producido el ingreso de cifra alguna.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



*“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”*

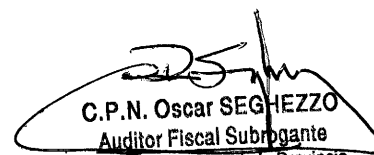
Considero que ante circunstancias como las señaladas, es excluyente el cumplimiento de lo normado en el inciso b) del art. 92 de la ley 495.

2 – Asimismo se pone de manifiesto que habiéndose presupuestado una disminución de cuentas a Cobrar comerciales de corto plazo de \$ 8.367.130,00, solo se ha registrado una disminución de \$ 1.540.603,84.

Finalmente, considero conveniente continuar con el análisis de la documentación aportada para la presente Cuenta del Ejercicio, en forma posterior a la presentación de este Informe ante los Organismos de Control mencionados por la Constitución Provincial.

Es todo cuanto informo.

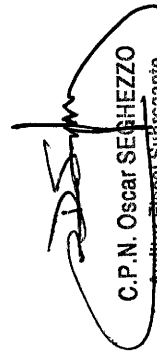
Se remite el presente Informe Contable, el cual cuenta con los Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, con 19 fojas útiles.


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO I INFORME N° 168/14 CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2013 DPOSS

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CON RELACION A LOS CREDITOS (DPOSS)

INCISO	MONTO APROBADO	MODIFICACIONES		MONTO DEFINITIVO	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGOS	SALDO NO E.J.	DEUDA	% INCISOS		%
		Aumentos	Disminuciones								S/TOTAL CRED.	EJECUTADO	
1 - Personal	57.089.770,00			57.089.770,00	56.690.298,03	56.690.298,02	50.480.470,35	50.480.470,35	399.471,98	0,00	47,08		99,30
2 - Bienes de Consumo	5.594.280,00			5.594.280,00	4.369.076,20	3.788.868,64	3.236.875,97	3.236.875,97	1.805.411,36	0,00	4,61		67,73
3 - Scios. No Personales	11.484.203,00		100.000,00	11.384.203,00	7.984.635,91	5.884.276,85	5.660.391,71	5.660.391,71	5.499.926,15	0,00	9,39		51,69
4 - Bienes de Uso	2.194.475,00	237.000,00		2.431.475,00	996.149,93	972.205,90	507.415,90	507.415,90	1.459.269,10	0,00	2,01		39,98
5 - Transferencias				0,00					0,00	0,00			
7 - Scios. De la Deuda		100.000,00		100.000,00	78.589,81	59.170,56	59.170,56	59.170,56	40.829,44	0,00	0,08		
42- Construcciones	44.670.810,00			44.670.810,00	1.587.956,59	686.354,91	621.690,44	621.690,44	43.984.455,09	0,00	36,84		1,54
	121.033.538,00	337.000,00	100.000,00	121.270.538,00	71.706.706,47	68.081.174,88	60.566.014,93	60.566.014,93	53.189.363,12	0,00	100,00		

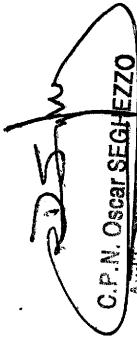

C.P.N. Oscar SEQUEZZO
~~Auditor Fiscal Subordinado~~
Tribunal de Cuentas de la Provincia



21

ANEXO II DE INFORME CONTABLE N° 168 /14-CUENTA GENERAL EJERCICIO 2013 DPOSS- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS

RUBROS	FORMULADO	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	DEFINITIVO	PERCIBIDO	SALDO (Definitivo - Percibido)
01-INGRESOS CORRIENTES	74.168.253,00		74.168.253,00	66.275.613,75	7.892.639,25
0101-INGRESOS TRIBUTARIOS			0,00		0,00
0102-INGRESOS NO TRIBUTARIOS			0,00		0,00
0104-VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS			0,00		0,00
0105-INGRESOS DE OPERACION	74.168.253,00		74.168.253,00	66.275.613,75	7.892.639,25
010502-Venta Bruta de Servicios	74.168.253,00		74.168.253,00	66.275.613,75	7.892.639,25
02-INGRESOS DE CAPITAL			0,00		0,00
03-FUENTES FINANCIERAS	46.865.285,00		46.865.285,00	1.540.603,84	45.324.681,16
0305-DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	8.367.130,00		8.367.130,00	1.540.603,84	6.826.526,16
03050301-Disminucion de Cuentas a cobrar comerciales a corto plazo	8.367.130,00		8.367.130,00	1.540.603,84	6.826.526,16
0307-OBTENCION DE PRESTAMOS	38.498.155,00		38.498.155,00		38.498.155,00
030703- De otras instituciones Públicas Nacionales			0,00		0,00
03070302-De otras instituciones Públicas Nacionales a Largo Plazo	38.498.155,00		38.498.155,00		38.498.155,00
04-CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00	237.000,00	237.000,00		237.000,00
TOTAL	121.033.538,00	237.000,00	121.270.538,00	67.816.217,59	53.454.320,41

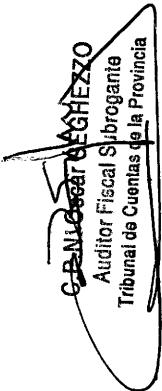

C.P.N. Oscar SEGHEZZI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO III - INFORME CONTABLE N° 168/14 CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2013

MODIFICACIONES PRESUPUESTO DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

ERCICIO ECONOMICO 2013

INCISO	Ley N° 905	Decreto Provincial N° 389/2013	Decreto Provincial N° 2429/2013	CREDITO DEFINITIVO
	Dec. Pcial. N° 06/12			
	CREDITO INICIAL			
1 - Personal	57.089.770,00			57.089.770,00
2 – Bienes de Consumo	5.594.280,00			5.594.280,00
3 – Scios. No Personales	11.484.203,00	-100.000,00		11.384.203,00
4 – Bienes de Uso	2.194.475,00		237.000,00	2.431.475,00
5 – Transferencias	0,00			0,00
6 – Act. Financieros	0			0,00
7 – Scios. De la Deuda	0,00	100.000,00		100.000,00
8- Otros Gastos	0,00			0,00
9-Gastos figurativos	0,00			0,00
42-Construcciones	44.670.810,00			44.670.810,00
TOTAL	121.033.538,00	0,00	237.000,00	121.270.538,00


Cesar Maghezo
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO IV INFORME N° 168/14 CUENTA DEL EJERCICIO 2013 DPOSS

PLANTA OCUPADA DPOSS 2013

	Denominación	Cantidad de Cargos Ocupados	Subrogancias
	AGENTES POR CATEGORÍA	127	24
	Presidente	1	
	Vicepresidente		
	Coord. De relaciones institucionales		
	Clase 24	1	
	Clase 23	7	3
	Clase 22	3	
	Clase 21	15	6
	Clase 20	16	7
	Clase 19	4	8
	Clase 18		
	Clase 17		
	Clase 16		
	Clase 15	1	
	Clase 14	1	
	Clase 13	18	
	Clase 12	41	
	Clase 11	18	
	Clase 10		
	Adscripto	1	

Cantidad de agentes por grupo	
Planta permanente	147
Contrato	2
Puesto político	1
Adscripto	1
TOTAL	151



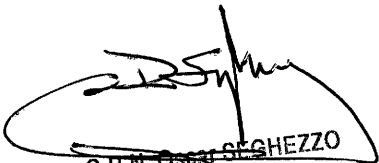
ANEXO V – INFORME TCP N° 168 /2014 CUENTA DEL EJERCICIO 2013 DPOSS

ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO COMPARATIVO EJERCICIO 2013-2012.



	CONCEPTO	ACTUAL (2013)	ANTERIOR (2012)
I	SALDOS INICIALES (01-01)	1.820.427,45	2.396.748,60
	a. Fondos Disponibles Provinciales	1.750.795,10	2.388.487,28
	Caja	7.500,00	7.500,00
	Bancos	1.743.295,10	2.380.987,28
	Cierre Fdo Pte de 2011		
	Inversiones	0,00	
	b. Fondos de Terceros	69.632,35	8.261,32
	Otros		
II	INGRESOS	70.999.053,68	45.000.827,60
	a. Presupuestarios	67.816.217,59	42.002.816,23
	Ingresos Tributarios		
	Contribuciones de la Seguridad Social		
	Ingresos No Tributarios		
	Venta de Bienes y Servicios	66.275.613,75	41.093.426,16
	Contribuciones Figurativas	0,00	158.000,00
	Otros (creditos)	1.540.603,84	751.390,07
	b. No Presupuestarios	3.182.836,09	2.998.011,37
	Fondos de Terceros	40.608,36	61.371,03
	Otros	3.142.227,73	2.936.640,34
III	EGRESOS	67.747.171,89	45.577.148,75
	a. Presupuestarios	65.084.675,79	44.100.253,66
	Gasto en Personal	54.546.749,86	35.159.392,13
	Bienes y Servicios	9.133.365,30	7.501.225,43
	Bienes de Uso	1.345.390,07	1.439.636,10
	Transferencias	0,00	
	Gastos Figurativos	0,00	
	Otros	59.170,56	
	b. No Presupuestarios	2.662.496,10	1.476.895,09
	Fondos de Terceros	23.839,94	
	Otros	2.638.656,16	1.476.895,09
IV	SALDOS FINALES (31-12)	5.072.309,24	1.820.427,45
	a. Fondos Disponibles Provinciales	4.985.908,47	1.750.795,10
	Caja	7.444,02	7.500,00
	Bancos	4.978.464,45	1.743.295,10
	Inversiones		0,00
	b. Fondos de Terceros	86.400,77	69.632,35

CONTROL P/AUDITOR I +II-III-IV= \$ ----- 0,00


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

SITUACIÓN DEL TESORO AL 31/12/2013 DPOSS

1) Valores Activos	47.516.704,56
Caja	7.444,02
Bancos	5.064.865,22
Inversiones Financieras	
Créditos	
-Organismos Descentralizados	
-Tesorería General de la Provincia	237.000,00
-Deudores por Venta de Bienes y Servicios	37.312.306,62
-Anticipos otorgados	37.284,98
-Otros Créditos	4.857.803,72
2) Valores Pasivos	7.631.146,00
Remuneraciones a pagar	6.209.827,67
Proveedores	1.305.332,28
-Bienes de Consumo	551.992,67
-Servicios no personales	223.885,14
-Bienes de Uso y Construcciones	529.454,47
Transferencias a pagar	
Transferencias a Organismos Descentralizados	
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	
Tesorería General de la Provincia	
Instituciones Financieras	
Estado Nacional	
Letras del Tesoro	
Fondos de Terceros y en Garantía	86.400,77
Otros	29.585,28
3) Diferencia (1-2)	39.885.558,56



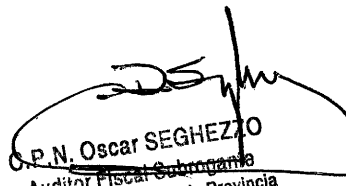
C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO VII INFORME CONTABLE N° 168/14 CUENTA DEL EJERCICIO 2013

ESQUEMA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO (BASE DEVENGADO Y BASE PAGADO)

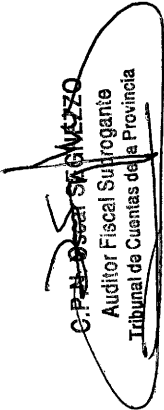


CONCEPTO	BASE DEVENGADO	BASE PAGADO
I. INGRESOS CORRIENTES	82.629.711,86	66.275.613,75
INGRESOS TRIBUTARIOS		
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
DISMINUCION DE CUENTAS COMERCIALES A COBRAR		
VENTA DE BIENES Y SERV. DE LAS ADM. PUB.		
INGRESOS DE OPERACIONES	82.629.711,86	66.275.613,75
RENTAS DE LA PROPIEDAD		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
II. GASTOS CORRIENTES	66.422.614,07	59.436.908,59
PERSONAL	56.690.298,02	50.480.470,35
BIENES CORRIENTES	3.788.868,64	3.236.875,97
SERVICIOS NO PERSONALES	5.884.276,85	5.660.391,71
TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROG.CTES		
INTERESES DE LA DEUDA		
OTROS	59.170,56	59.170,56
III. AHORRO/DESAHORRO	16.207.097,79	6.838.705,16
IV. RECURSOS DE CAPITAL		
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA		
V. GASTOS DE CAPITAL	1.658.560,81	1.129.106,34
INVERSION REAL DIRECTA	1.658.560,81	1.129.106,34
INVERSION FINANCIERA		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III + IV - V)	14.548.536,98	5.709.598,82
TOTAL RECURSOS	82.629.711,86	66.275.613,75
TOTAL GASTOS	68.081.174,88	60.566.014,93
VII. RECURSOS FIGURATIVOS (CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS)	237.000,00	
VIII.GASTOS FIGURATIVOS	,00	
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI + VII - VIII)	14.785.536,98	5.709.598,82
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	10.657.387,68	4.682.831,57
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	3.142.227,73	4.682.831,57
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	7.515.159,95	
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS		
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	25.442.924,66	10.392.430,39
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	20.924.263,80	5.873.769,53
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	4.518.660,86	4.518.660,86
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	,00	
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Menos XI)	-14.785.536,98	-5.709.598,82
XIII.RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	,00	,00


O.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO VIII- INFORME TCP N° 168 /2014 EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO - COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR -

INCISOS	CREDITO		CREDITO		DEVENGADO		PAGADO		ACTUAL		ANTERIOR	
	ACTUAL		ANTERIOR		ACTUAL		ACTUAL		ANTERIOR		NO EJECUTADO	SALDO
1- Gastos en Personal	57.089.770,00		40.803.840,01		56.690.298,02		50.480.470,35		31.874.762,86		399.471,98	4.862.797,64
2- Bienes de Consumo	5.594.280,00		4.116.930,00		3.788.868,64		3.236.875,97		2.630.250,64		1.805.411,36	1.386.691,40
3- Servicios No Personales	11.384.203,00		10.162.570,00		5.884.276,85		5.660.391,71		4.509.949,43		5.499.926,15	5.516.510,91
4- Bienes de Uso	2.431.475,00		2.617.500,00		972.205,90		507.415,90		442.439,72		1.459.269,10	1.979.348,07
5- Transferencias	0,00		0,00		0,00		0,00				0,00	
6- Activos Financieros	0,00		0,00		0,00		0,00				0,00	
7- Servicios de la Deuda	100.000,00		260.000,00		59.170,56		59.170,56		59.170,56		40.829,44	200.829,44
9 - Gastos Figurativos	0,00		0,00		0,00		0,00				0,00	
42 - Construcciones	44.670.810,00		94.560.664,00		686.354,91		621.690,44		650.699,70		43.984.455,09	93.889.392,78
TOTALES	121.270.538,00		152.521.504,01		69.031.174,98		60.565.014,93		40.167.272,91		53.189.343,12	107.835.570,24


Oscar Sagmeister
Auditor Fiscal Suprogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

